VALPARAÍSO, 06 de octubre de 2020

RESOLUCIÓN N° 1344

La Cámara de Diputados, en sesión 83° de fecha de hoy, ha prestado aprobación a la siguiente

RESOLUCIÓN

S. E. EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

Considerando que:

El sistema de educación superior chileno arrastra un problema estructural de financiamiento, marcado transversalmente por principios de mercado y escasa regulación de las instituciones educativas, en donde la educación representa un servicio más a ser ofrecido, determinado por las reglas de la oferta y la demanda.

En este contexto, el financiamiento tanto de instituciones públicas como privadas depende fundamentalmente del arancel pagado por los propios estudiantes y sus familias, y de ciertos aportes entregados por el Estado en el marco del cumplimiento de estándares de rendimiento.

La pandemia ha conllevado una recesión general y una compleja situación económica para la mayoría de las familias de nuestro país, lo que dificulta la posibilidad de pago en general, y especialmente -dado su alto costo- el arancel de educación superior. Considerando que las universidades dependen de dicho pago, la situación es crítica.

El impacto de la crisis sanitaria y económica producto de la pandemia por Covid-19 en las instituciones de educación superior es altísimo: el frágil modelo de financiamiento toca fondo. Lo anterior no sólo hace tambalear la estabilidad financiera de las propias instituciones conllevando un posible colapso de éstas, truncando las expectativas de miles de estudiantes, sino también esta situación generaría dejar a la deriva a trabajadoras y trabajadores. Detrás de las instituciones de educación superior, hay una gran comunidad educativa que depende de ella.

Pero el problema financiero no se reduce a la alta tasa de morosidad de pago de arancel, sino a las tasas de deserción que han ido en aumento, cuestión que lleva a una aún menor recaudación por concepto de matrícula. Hasta julio de 2020, las 18 universidades pertenecientes al

CUECH percibieron $57.808 millones de menos ingresos en comparación con el año anterior.

El no pago no radica en la voluntad de simplemente no querer cumplir obligaciones sino en la imposibilidad material, fáctica y concreta producto de la disminución de ingresos percibidos por las familias. Ante esto, es claro que las consecuencias de la crisis no la deben pagar los estudiantes y sus familias, pero tampoco pueden cargar con ella las instituciones de educación superior.

Asimismo, existen una serie de costos extras asociados a la pandemia, relativos a la instalación de la modalidad online de educación: gastos en equipos y conectividad para los y las estudiantes; licencias y software para docencia; capacitación en docencia virtual; desarrollo de material didáctico; entre otras, intentando siempre no descuidar la calidad del proceso formativo. No puede no reconocerse el esfuerzo llevado a cabo por las instituciones.

Ahora bien, a la crisis financiera que sufren las instituciones de educación superior se contrapone la labor que éstas han ejercido durante la pandemia. Labor fundamental para combatir la emergencia, considerando que sus académicos y funcionarios cuentan con los mayores saberes y competencias científicas, profesionales y técnicas. Destaco las iniciativas tendientes a fortalecer las redes de sistema de salud regional, fundamental para hacerle frente al virus. Pero lo importante es destacar que las iniciativas han superado lo estrictamente sanitario, y han pretendido ser una ayuda multidisciplinaria al contexto actual.

Por otro lado, resulta preocupante el reciente anuncio del Ministerio de Ciencias, Tecnología, Conocimiento e Innovación, respecto a la suspensión de las convocatorias a Becas Chile para el 2021 arguyendo razones de austeridad presupuestaria. Hoy más que nunca debemos invertir en capital humano de cara al desarrollo del futuro, que permita la investigación científica, la creación de nuevo conocimiento, y la transferencia de éste al país. Adicionalmente, preocupan los recortes que contempla el proyecto de Ley de Presupuestos para el año 2021 en materia de financiamiento para instituciones públicas de Educación Superior, disminuyendo en un 18,1% las becas para educación superior, en un 15% aportes a Educación Superior Regional, en un 20% los aportes a la Universidad de Chile. En definitiva, el Estado está recortando donde más urgen los recursos para la construcción de un Chile más justo y mejor.

Si bien el problema de nuestro sistema es anterior y profundo, y debe pensarse con soluciones a largo plazo que avancen en la línea de fortalecer la educación pública por medio de aportes basales directos a las instituciones estatales, ante la crisis, debemos actuar ya. Se requiere una

actitud proactiva por parte del Ejecutivo. El Ministerio de Educación debe jugar el rol que le corresponde, interviniendo y otorgando soluciones que sean una ayuda y apoyo para la compleja situación que viven las instituciones de educación superior tradicionales.

Propuesta de resolución

Por todo lo anterior, y ante la crisis financiera de las instituciones de educación superior, proponemos a la Cámara de diputados y diputadas solicitar al Presidente de la República, que con ocasión de la pandemia, disponga de un plan de medidas extraordinarias que representen soluciones económicas adecuadas para los planteles tradicionales, con el fin de aliviar la carga que hoy soportan estudiantes y familias y evitar que la crisis se agudice en las instituciones.

En primer lugar, proponemos que se permita el uso efectivo de los excedentes acumulados del Fondo Solidario de Crédito Universitario. Esta medida puede ser de gran ayuda para los planteles, sin significar un gasto adicional para el Estado.

Asimismo, proponemos que no se considere el año 2020 para el cálculo del avance académico de los estudiantes beneficiados de becas y gratuidad, considerando las dificultades propias del proceso educativo a distancia que se ha desarrollado, así como las dificultades generales de la situación pandémica que vivimos.

Por otro lado, consideramos necesario que el Ministerio de Educación abra un nuevo período de postulación a ayudas estudiantiles, considerando el cambio en las condiciones socioeconómicas de muchas familias durante este año.

Proponemos que el Estado disponga de un fondo de financiamiento basal de emergencia para universidades estatales, recibiendo éstas recursos directos y frescos para su funcionamiento.

Por último, proponemos que se abran las convocatorias a Becas Chile 2021, y que no exista disminución de presupuesto en materia de proyectos de desarrollo y Fondos de Ciencia e Investigación.

LA CÁMARA DE DIPUTADOS RESUELVE:

Solicitar a S. E. el Presidente de la República el estudio

e implementación de un plan de medidas extraordinarias que representen soluciones económicas adecuadas para los planteles tradicionales, con el fin de aliviar la carga que hoy soportan estudiantes y sus familias y evitar que la crisis se agudice en las instituciones de educación superior. Las medidas propuestas son:

-Permitir el uso efectivo de los excedentes acumulados del Fondo Solidario de Crédito Universitario.

-No considerar el año 2020 para el cálculo del avance académico de los y las estudiantes beneficiarios de becas y gratuidad.

-Apertura de un nuevo proceso de postulación a beneficios estudiantiles.

-Creación de un Fondo Basal de Emergencia Covid-19 para universidades estatales.

-Apertura de todas las convocatorias a Becas Chile 2021, y que se mantengan los presupuestos para el 2021 en materia de proyectos de desarrollo y Fondos de Ciencia e Investigación.

Lo que me corresponde poner en conocimiento de V.E.

Dios guarde a V.E.,

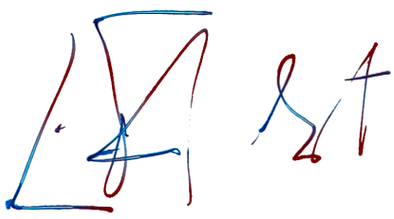

FRANCISCO UNDURRAGA GAZITÚA
Primer Vicepresidente de la Cámara de Diputados

JUAN PABLO GALLEGUILLOS JARA
Prosecretario accidental de la Cámara de Diputados